



14 JUL 2023

26-2-239

**BUIN,**

**DECRETO ALC. N° 2314** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en PARRAFO 3º DE LAS CALIFICACIONES, los Art. 29 y 32º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Memo N° 94 del 12 de julio de 2023, enviado por la Encargada de Recursos Humanos, que solicita a la Administradora Municipal (S) autoriza decretar a los nuevos representantes electos que participarán en el proceso de Calificaciones para los Funcionarios municipales, del periodo Septiembre 2021 A Agosto 2022. Se adjuntan los siguientes documentos:

- ↳ Acta Elecciones Representantes Funcionarios en Proceso Calificaciones, de fecha 10 de Agosto de 2022.
  - ↳ Oficio N° 03/2023, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, que informa la designación de un delegado y un suplente como representantes ante la Junta Calificadora.
- 2.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

**D E C R E T O**

Tómese Conocimiento de los nuevos representantes elegidos por los funcionarios municipales, que participarán en el Proceso de Calificaciones, por el periodo de SEPTIEMBRE 2021 – AGOSTO 2022:

Representantes de los Funcionarios Municipales – con derecho a Voz y Voto:

- ↳ **Titular:** Carol Arlette Cifuentes Ponce,
- ↳ **Suplente:** Lorena del Carmen Celis Zamorano.

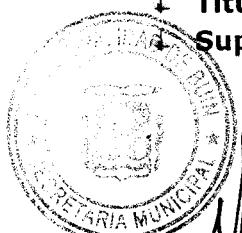
Representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales – con derecho a Voz:

- ↳ **Titular:** Paulina Alcántara Lobos,
- ↳ **Suplente:** Jeannette Fuentes López



ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAVA LOBOS  
ALCALDE



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/FMC/IVR/RVc/arr.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Contabilidad
- Recursos Humanos